



MENDOZA, **24 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 34598/25 caratulado: "S/ Solicitud horas superiores para la Docente María Laura Furlani - Sec Académica. Fad".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la designación interina de "8 Horas de nivel Superior" (semanales) a la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI para cumplir tareas de corrección de trabajos pendientes de las cátedras "Seminario de Práctica en Investigación Educativa en Contextos no formales" y "Seminario de Investigación Educativa", cuyos espacios curriculares se encontraban a cargo del Prof. Oscar ZALAZAR, hasta el momento de su jubilación.

Que por otra parte, la citada docente se desempeñó como Profesora invitada en las mencionadas cátedras, colaborando en el seguimiento y evaluación de Trabajos, dictado de clases, entre otras actividades académicas.

Lo informado por la Dirección de Personal por cuanto la Lic. FURLANI PALAZZI revista los siguientes cargos: **Coordinadora de Área de Gestión, Categoría B – Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de Asesora Académica y Pedagógica en Secretaría Académica, **Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, Efectivo**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Sociología Aplicada al Diseño" de las Carreras de Diseño; Por ultimo aclara, que de la declaración jurada de cargos acompañada por la agente se observa que no registra situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

El informe favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en **OCHO (8) Horas Semanales (Nivel Superior)** a la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI (Legajo Nº 34011 – CUIL Nº 27-23267681-2) para cumplir tareas de corrección de trabajos pendientes de las cátedras "Seminario de Práctica en Investigación Educativa en Contextos no formales" y "Seminario de Investigación Educativa", cuyos espacios curriculares se encontraban a cargo del Prof. Oscar ZALAZAR, hasta el momento de su jubilación, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. Nº 536

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	8 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 536


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO